



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. limitada
20 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de Consolidación de la Paz

Séptimo período de sesiones

Comité de Organización

Proyecto de informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su séptimo período de sesiones

I. Introducción

1. El presente informe ha sido preparado de conformidad con la resolución [60/180](#) de la Asamblea General y la resolución [1645 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad, en las que se pidió a la Comisión de Consolidación de la Paz que presentase un informe anual a la Asamblea para su debate y examen. El informe se presentará también al Consejo, con arreglo a su resolución [1646 \(2005\)](#), para un debate anual. El informe se refiere al séptimo período de sesiones de la Comisión, celebrado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

2. El 29 de octubre de 2010, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad aprobaron las resoluciones [65/7](#) y [1947 \(2010\)](#), respectivamente, en las que los dos órganos solicitaron a la Comisión, entre otras cosas, que en sus informes anuales hiciera constar el progreso realizado en la aplicación de las recomendaciones pertinentes que figuraban en el informe de los cofacilitadores de 2010 sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz ([A/64/868-S/2010/393](#), anexo).

3. En el presente informe, la Comisión ha mantenido el formato para presentar informes sobre los progresos en la aplicación de las recomendaciones del examen de 2010, que introdujo por primera vez en el informe sobre su sexto período de sesiones. El informe se organiza en torno a las principales funciones de la Comisión, así como a los esfuerzos realizados en la ejecución del programa para el futuro, aprobado en su informe anterior. Se ha hecho especial hincapié en los resultados obtenidos, así como en los problemas y oportunidades observados gracias a su participación en los países inscritos en su programa. El presente informe trata de extraer análisis de los ejemplos concretos de los países pertinentes.



II. Labor de la Comisión

A. Sinopsis de las cuestiones derivadas del programa para el futuro de 2013

4. En el cumplimiento de su programa para el futuro de 2013¹, como marco de ejecución y supervisión para llevar adelante las recomendaciones pertinentes del examen de 2010, y además de adoptar las medidas a este respecto relativas a sus funciones básicas de promoción y atención sostenida, movilización de recursos y fomento de la coherencia, la Comisión ha abordado con firmeza la función de sus miembros, así como sus vínculos con los principales órganos de las Naciones Unidas. También ha dedicado atención a la documentación de sus métodos de trabajo y a reflexionar sobre las esferas que requieren mayor reflexión normativa (véase la secc. II E). Con ese fin, el Comité de Organización, con el apoyo del Grupo de Trabajo sobre experiencias adquiridas, inició una serie de debates oficiosos con miras a generar un entendimiento común entre los miembros en las esferas que requieren medidas inmediatas, divulgación y aplicación práctica. Además, una nueva asociación entre la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y la Fundación Dag Hammarskjöld tiene por objeto apoyar el examen por la Comisión de una serie de líneas normativas de trabajo conexas. En octubre, un seminario organizado por la Fundación Dag Hammarskjöld reunió a los Estados Miembros, el Vicesecretario General, altos funcionarios de las entidades principales de las Naciones Unidas y expertos y profesionales externos. Las conclusiones de este seminario fueron compartidas y examinadas con el Comité de Organización en noviembre y se reflejan en varias secciones del presente informe.

Función de los miembros

5. La Comisión ha dado prioridad a la consideración de la función de sus miembros, especialmente a la luz de la singular estructura de su composición. Se convino en que esta era una esfera sólida que la Comisión todavía tenía que capitalizar plenamente a fin de aprovechar al máximo sus resultados y repercusiones, tanto sobre el terreno como en la Sede. A este respecto y comenzando ya en febrero con un seminario organizado por el International Peace Institute y la Oficina Cuáquera ante las Naciones Unidas para los nuevos delegados en el Comité de Organización, los debates destacaron la necesidad de aprovechar los activos de los miembros en esferas tales como el aprendizaje comparativo entre los Estados Miembros que han vivido experiencias exitosas de consolidación de la paz, la aportación de conocimientos especializados en esferas prioritarias concretas de los países en materia de consolidación de la paz o la coherencia de las políticas y los programas mediante el intercambio de información y la coordinación entre las capitales, las embajadas residentes y las misiones permanentes en Nueva York. En este sentido, es necesario seguir estudiando formas de ayudar a mejorar el sentido de responsabilidad colectiva en la consecución de los objetivos de la Comisión y los países inscritos en su programa, especialmente en el terreno.

6. La Comisión debe estar orientada y centrada en el fomento de una participación más intensa de los miembros a través de distintos canales y medios a

¹ Como figura en el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su sexto período de sesiones (A/67/715-S/2013/63), párrs. 51 a 56.

disposición de los Estados Miembros. Con ese fin, la Comisión debería seguir alentando a los Estados Miembros, especialmente los de la región, a asumir tareas voluntarias en apoyo de las prioridades determinadas de consolidación de la paz.

Vínculos con los órganos principales de las Naciones Unidas

7. La Comisión ha reconocido la complementariedad de las líneas de trabajo sobre el papel de los miembros y las relaciones con los principales órganos de las Naciones Unidas. Los progresos en el fortalecimiento del protagonismo y la responsabilidad colectiva entre sus miembros deben manifestarse ante todo en la promoción de medidas concretas y prácticas para reforzar los vínculos con el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Con este fin, entre abril y noviembre se celebró una serie de debates entre los miembros elegidos o seleccionados por los tres órganos principales.

8. El segundo diálogo interactivo oficioso del 26 de abril entre los miembros del Consejo de Seguridad, el Grupo de la Presidencia y los países inscritos en el programa definió el alcance y el espacio en que el Consejo y la Comisión deberían poder desarrollar su asociación, también sobre la base, según proceda, de las conclusiones determinadas por el Grupo de Trabajo sobre experiencias adquiridas en sus anteriores reuniones y en otras ocasiones. Reafirmó, a ese respecto, la importante función que se espera de la Comisión para, entre otras cosas, determinar posibles riesgos y carencias en los procesos de consolidación de la paz en los países incluidos en el programa; supervisar el nivel de atención y compromiso por parte de los agentes nacionales, regionales e internacionales; promover la coherencia y la armonización entre las políticas, las actividades y los objetivos de las Naciones Unidas y los ajenos a ellas; y apoyar la transición con éxito de las misiones de las Naciones Unidas en los países del programa. Para impulsar esas ideas, el Comité de Organización designó a Rwanda como coordinador de un proceso encaminado a promover la participación conjunta del Consejo y la Comisión en un seguimiento y balance oficiosos de los progresos y problemas respecto de las interacciones entre los dos órganos. El balance se ha centrado en situaciones concretas que se sometieron al examen del Consejo entre julio y septiembre, a saber, en Burundi, Liberia y Sierra Leona, en donde se invitó a la Comisión a que ejerciera su función consultiva. Los miembros llegaron a la conclusión de que la modalidad de interacción entre los dos órganos debía ser flexible, oficiosa y mutuamente proactiva, y que se debería gestionar a nivel de expertos y embajadores. El balance también ha puesto de relieve la utilidad de la interacción oficiosa que ayuda a la Comisión a transmitir ideas que posteriormente se reflejan en las resoluciones del Consejo. Además, la mejora de la coordinación dentro de las misiones, en particular entre expertos de ambos órganos, puede ser de ayuda para garantizar que el resultado de la interacción oficiosa se refleje en las medidas del Consejo. La evolución de la práctica y los principios, así como la experiencia adquirida en la interacción en julio y septiembre, seguirán orientando el ulterior fortalecimiento de los vínculos entre los dos órganos. En este sentido, se seguirán haciendo balances periódicos y de situaciones específicas a fin de determinar nuevas esferas de buenas prácticas y ayudar a abordar las esferas que requieren mejoras adicionales.

9. La integración y la coherencia de los esfuerzos de consolidación y mantenimiento de la paz siguen siendo cruciales para lograr una paz y seguridad duraderas y para prevenir recaídas. En su resolución [2086 \(2013\)](#), el Consejo de Seguridad puso de relieve y reafirmó esta importante interrelación en el contexto de

las misiones multidimensionales de mantenimiento de la paz, y expresó su constante disposición a utilizar las funciones de asesoramiento, promoción y movilización de recursos de la Comisión en las actividades de consolidación de la paz, acogió con beneplácito los avances que había logrado e hizo hincapié en la necesidad de seguir aprovechando a fondo estas funciones para promover y apoyar un enfoque integrado y coherente con respecto a los mandatos multidimensionales de mantenimiento de la paz en los países inscritos en su programa.

10. Los países que son miembros tanto de la Asamblea General como de la Comisión reconocen la necesidad de fortalecer los vínculos entre ambos órganos. Con ese fin, el Comité de Organización designó a Sudáfrica coordinador de un proceso dirigido a examinar las opciones para entablar unas relaciones más oficiosas y sustanciales entre los dos órganos. En este sentido, el coordinador ha iniciado consultas con el Presidente del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea a fin de determinar posibles puntos de partida para que la Comisión pueda aprovechar el poder de convocatoria de la Asamblea y su composición de amplia base a fin de aumentar la conciencia y promover las necesidades y oportunidades concretas de consolidación de la paz en los países incluidos en el programa.

11. Del mismo modo, los países que son miembros tanto del Consejo Económico y Social como de la Comisión reconocieron que la colaboración entre los dos órganos necesitaba una nueva perspectiva con miras a aumentar las complementariedades, así como racionalizar y prestar una atención más amplia a la dimensión socioeconómica de la consolidación de la paz. En este sentido, la importancia de los preparativos adecuados para garantizar la calidad de los resultados y el seguimiento de la interacción entre la Comisión y ambos órganos sigue siendo un factor fundamental para justificar la inversión de tiempo y recursos en la organización de reuniones y eventos adicionales.

B. Promoción, acompañamiento y mantenimiento de la atención

12. Es esencial un claro compromiso y visión a nivel nacional de las medidas de promoción y acompañamiento de la Comisión que puedan servir de apoyo. Si bien esto refleja la evolución constante y el potencial de la función de la Comisión en la promoción, el acompañamiento y el mantenimiento de la atención en algunos de los países incluidos en el programa, la evolución de la situación política y de seguridad en otros países del programa han planteado interrogantes sobre las limitaciones de la Comisión en esta esfera. La Comisión se posicionó para apoyar la transición de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL) y puso en marcha un proceso para examinar su propia transición en Sierra Leona. También siguió acompañando a Burundi en el seguimiento de la conferencia de asociados organizada en Ginebra en 2012, y a Liberia en el diseño y la puesta en marcha del proceso de reconciliación nacional. La Comisión también apoyó los esfuerzos dirigidos por las Naciones Unidas y la región en apoyo de las elecciones legislativas en Guinea. Al mismo tiempo, en su intervención en Guinea-Bissau y la República Centroafricana, la Comisión siguió enfrentándose a las dificultades propias de los procesos de consolidación de la paz que descarrilan por los cambios de gobierno inconstitucionales. A este respecto, y cuando se ha producido algún tipo de recaída, la situación en Guinea-Bissau y la República Centroafricana ha subrayado, una vez más, las limitaciones en las funciones de

promoción y acompañamiento de la Comisión y la necesidad de seguir reflexionando sobre la naturaleza, el alcance y la oportunidad de ejercer su función para atraer y mantener la atención de la comunidad internacional.

13. En una etapa avanzada de los procesos de consolidación de la paz en Sierra Leona y Burundi, el papel de la Comisión en el ámbito de la promoción y el acompañamiento está estrechamente relacionado con sus funciones de movilización de recursos y fomento de la coherencia. En Sierra Leona, la aprobación del “Programa para la Prosperidad”² y el inicio de la transición y reducción de la UNIPSIL representaron hitos fundamentales en la reorientación de la labor y las funciones de la Comisión y su adaptación a las necesidades y acontecimientos concretos sobre el terreno. En este sentido, la labor de la Comisión se caracterizó en particular por un diálogo permanente en la sede y sobre el terreno con el Gobierno, el Consejo de Seguridad, los funcionarios superiores de las Naciones Unidas y los principales asociados del país. Durante ese diálogo, la Comisión se hizo eco de la opinión de las Naciones Unidas y el Gobierno, a saber, que durante la transición a una asistencia orientada al desarrollo es importante que la comunidad internacional mantenga su compromiso con las necesidades de consolidación de la paz en Sierra Leona. En Burundi y tras el éxito de la conferencia de asociados de Ginebra en 2012, el papel de promoción de la Comisión prosiguió en dos direcciones paralelas. A través de las actividades de seguimiento de la conferencia de Ginebra en Nueva York y en Bujumbura, la Comisión ha promovido un enfoque de rendición mutua de cuentas, alentando al Gobierno a que cumpla sus compromisos en las reformas políticas y económicas, y alentando asimismo a los donantes a plasmar sus promesas en compromisos y programas concretos. La Comisión también ha contribuido a aumentar la conciencia de los asociados y la visibilidad de las buenas prácticas y los logros en Burundi en esferas como la recaudación de ingresos nacionales y los derechos humanos. Además, la Comisión participó en iniciativas de promoción de alto nivel y en apoyo del diálogo político y otros procesos preparatorios de las elecciones de 2015. La Comisión utilizará el mecanismo convenido de vigilancia anual de los progresos para mantener la atención y la participación del Gobierno y sus asociados en relación con los compromisos contraídos y las reformas acordadas, y para asesorar a Burundi sobre los principales procesos políticos en 2014 que sentarán las bases para el éxito de las elecciones de 2015.

14. Durante el período sobre el que se informa, la función de promoción y acompañamiento se ha centrado en cuestiones específicas en Liberia y Guinea. Haciendo hincapié en la generación de impulso político para el proceso de reconciliación nacional en Liberia, la puesta en marcha por el Gobierno de la hoja de ruta para la recuperación, la consolidación de la paz y la reconciliación nacionales en julio y del programa nacional Palava Hut en octubre representaron pasos importantes en la dirección de una estrategia de reconciliación coherente en el país. En este contexto, la Comisión está trabajando con el Gobierno y sus asociados a fin de ayudar a abordar los impedimentos técnicos y presupuestarios que entorpecen el proceso y alentar al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para reafirmar su compromiso con esta prioridad determinada a nivel nacional en materia de consolidación de la paz. Por otra parte, el proceso electoral en Guinea tomó de la Comisión su propio eje particular. A este respecto, la Comisión estructuró su función de promoción y acompañamiento en apoyo de los esfuerzos

² <http://www.sierra-leone.org/Agenda%204%20Prosperity.pdf>.

dirigidos por el equipo de facilitación y Said Djinnit, Representante Especial del Secretario General para África Occidental, y actuó como la voz de la comunidad internacional desde Nueva York en momentos críticos del proceso electoral. Este compromiso se manifestó mediante la publicación de declaraciones oficiales y la celebración de reuniones que ofrecieron al Sr. Djinnit una plataforma para exponer información e interactuar con los miembros de la Comisión.

15. También en Liberia, la Comisión estuvo representada por el Presidente del seminario para reformar el sector de la seguridad, organizado por el Gobierno de Liberia, Suecia y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) en septiembre. La Comisión contribuyó a un nuevo y amplio reconocimiento de la necesidad de que las instituciones de seguridad nacionales sigan el ritmo de la transición de la UNMIL, y la necesidad de establecer vínculos más sólidos entre los agentes de la justicia y la seguridad, así como entre estos agentes y el poder legislativo.

C. Movilización de recursos y asociaciones de colaboración

16. La Comisión ha seguido dando prioridad a las actividades relacionadas con su función de movilización de recursos, cada vez más centrada en apoyar los esfuerzos nacionales para movilizar recursos. Como señalaron los expertos y varios miembros durante el taller organizado por la Fundación Dag Hammarskjöld y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en octubre, la ventaja de la Comisión en el ámbito de la movilización de recursos no radica en la recaudación de fondos sino en la ampliación de la base y la garantía de la participación de los donantes bilaterales y multilaterales, tradicionales y nuevos, en apoyo de los procesos de consolidación de la paz en los países afectados. La otra ventaja demostrada por el proceso en Burundi es la oportunidad que ofrecen los foros de movilización de recursos para promover y seguir impulsando el programa de reforma política y económica en el país. A este respecto, se reconoce cada vez más que la labor de la Comisión en la movilización de recursos, la promoción y el mantenimiento de la atención y el fomento de la coherencia se refuerzan mutuamente y deben llevarse a cabo con un enfoque estratégico y general. En este sentido, en la conferencia de seguimiento celebrada en Burundi en octubre el Gobierno anunció que la tasa de ejecución se estimaba en un satisfactorio 52% de los 2.500 millones de dólares prometidos en Ginebra.

17. La priorización por la Comisión de la colaboración con las instituciones financieras internacionales y los bancos regionales de desarrollo sigue siendo un aspecto central del enfoque multidimensional de esta función. La alianza se pone de manifiesto cada vez más en contextos nacionales específicos y en relación con las estrategias de desarrollo adoptadas recientemente en Burundi, Guinea, Liberia y Sierra Leona. Al mismo tiempo, es necesario hacer balance de los progresos realizados en la colaboración con el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo en los países sobre la base de un proceso de aprendizaje mutuo en el seno de la Comisión. En el caso de Sierra Leona, se entablaron nuevas conversaciones con las instituciones financieras internacionales y la comunidad de donantes en el país durante la misión de evaluación de la consolidación de la paz realizada en noviembre. Durante el período de que se informa, la labor de la Comisión en el seguimiento de la conferencia de asociados para Burundi de Ginebra se centró principalmente en apoyar los esfuerzos del Gobierno por mantener el diálogo

normativo con sus asociados en torno a sectores específicos del documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP-II). En este sentido, la coordinación con el Banco Mundial se ha visto intensificada, en particular el apoyo prestado al Gobierno de Burundi en la organización de dos conferencias de seguimiento en Bujumbura, en junio y en octubre.

18. El hincapié y el apoyo de la Comisión a la iniciativa del Gobierno en la movilización de recursos se manifestaron también en la colaboración con Liberia, especialmente en apoyo de la esfera prioritaria de la justicia y la seguridad. A este respecto y en relación con una conferencia sobre promesas de contribución prevista para el primer trimestre de 2014, los esfuerzos de la Comisión se adecuarán cada vez más a una estrategia gubernamental de movilización de recursos que esté vinculada con la aplicación del “Programa de Transformación”³ y otros marcos nacionales pertinentes. Del mismo modo y tras el lanzamiento del “Programa para la Prosperidad” de Sierra Leona en julio, la Comisión abogó entre los principales asociados por la necesidad de examinar el documento como una estrategia global que sirviera de guía para toda la futura asistencia internacional a las iniciativas nacionales de desarrollo. Una clara estrategia nacional de movilización de recursos centrada en torno al Programa para la Prosperidad permitirá a la Comisión volver a examinar su propio compromiso futuro en Sierra Leona con el fin de promover efectivamente un apoyo más selectivo y coherente para las prioridades del Programa relacionadas con la consolidación de la paz.

19. La Comisión también ha utilizado su plataforma para promover el uso de recursos oportunos de manera coordinada en los países que se aproximan a una crisis o la afrontan. En la República Centrafricana, por ejemplo, una reunión de la configuración celebrada en septiembre permitió al Representante Especial del Secretario General, el Fondo para la Consolidación de la Paz y la Unión Europea llegar a un acuerdo en principio sobre un enfoque coordinado para la prestación de apoyo a la policía civil y la gendarmería. Hacia el final del año, la Comisión acogió con satisfacción los 5 millones de dólares tomados del Mecanismo de Respuesta Inmediata del Fondo para impulsar los esfuerzos de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) por ayudar a Guinea-Bissau a sustentar el proceso conducente a su retorno al orden constitucional.

20. El período de que se informa también ha sido testigo de una intensificación de los esfuerzos normativos para estudiar los puntos de entrada prácticos con el sector privado y las organizaciones filantrópicas. Con ese fin, en junio se celebró un acto especial de la Comisión en colaboración con la Oficina del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Reuniendo a dirigentes empresariales de África, la sociedad civil y los gobiernos, el acto se centró en el papel del sector privado como catalizador del crecimiento económico y la creación de empleo en los países después de los conflictos, y subrayó la importancia de crear un entorno propicio para el desarrollo efectivo del sector privado local y de promover prácticas comerciales socialmente responsables, así como un crecimiento económico inclusivo. Con miras al futuro, es importante que la Comisión estudie medidas prácticas encaminadas a aclarar la naturaleza y el alcance de la colaboración deseada con el sector privado. Por ejemplo, la Comisión puede prestar apoyo a los gobiernos nacionales de los países incluidos en su programa hallando soluciones prácticas a los problemas que impiden

³ Véase <http://mof.gov.lr/doc/AfT%20document-%20April%2015,%202013.pdf>.

las corrientes de inversión y abogando entre los asociados por la necesidad de centrarse más en el desarrollo del sector privado a nivel nacional.

21. Los puntos de partida para la asociación con fundaciones y organizaciones filantrópicas han demostrado ser aún más difíciles para la Comisión. Mediante contactos iniciales y exploratorios iniciados por la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, se detectaron diversas oportunidades y dificultades. En particular, se señaló que si bien las fundaciones hacen grandes contribuciones a una serie de iniciativas en los países después de los conflictos, la financiación suele centrarse contextualmente en temas tales como el alivio de la pobreza, el apoyo a la seguridad humana y la promoción del bienestar social. Las fundaciones consideran la “consolidación de la paz” un concepto vago con connotaciones orientadas a la seguridad. A fin de hacer frente a este problema, la Comisión puede estudiar otras opciones para las actividades de divulgación, incluso mediante el suministro de análisis de base empírica, según proceda, sobre las consecuencias a largo plazo para la paz sostenible de un enfoque integrado en esferas concretas relacionadas con la consolidación de la paz.

22. Además de las nuevas tendencias en los enfoques específicos de los países para la movilización de recursos, la Comisión ha seguido desarrollando un enfoque institucional en esta función sobre la base de la experiencia adquirida y las buenas prácticas. Además de examinar en 2012 la posible función de la Comisión en la promoción del desarrollo de los sistemas nacionales de coordinación y gestión de la ayuda en los países inscritos en su programa, el Grupo de Trabajo sobre experiencias adquiridas siguió poniendo de relieve enfoques prácticos para la Comisión en el ejercicio de su función de movilización de recursos. El plan de trabajo del Grupo de Trabajo para el período que abarca el informe se elaboró con objeto de aprovechar la experiencia adquirida y aportar conclusiones relacionadas con el papel de la Comisión en apoyo a la organización de conferencias de donantes y asociados (abril), así como de estudiar y poner de relieve los diferentes enfoques de fomento de la capacidad nacional para generar ingresos nacionales (julio).

23. Sobre la base de la experiencia de Burundi, el debate del Grupo de Trabajo sobre las capacidades nacionales para la generación de ingresos internos puso de relieve su importante contribución potencial para respaldar la financiación dirigida a nivel nacional con miras a las esferas prioritarias de recuperación y consolidación de la paz, además de constituir un aspecto importante de la reforma que puede catalizar y fomentar el apoyo financiero externo. El buen desempeño de la oficina nacional sobre los ingresos de Burundi puso de manifiesto el compromiso nacional para mejorar la generación de ingresos internos, lo que la Comisión y el Gobierno subrayaron en la conferencia de Ginebra. Ese compromiso ha demostrado su utilidad para mantener la colaboración de los donantes, como lo demostraron los resultados de la conferencia. La Comisión promoverá el intercambio de experiencias entre Burundi y otros países del programa en esta dimensión crucial de una posible estrategia de movilización de recursos a nivel nacional.

D. Fomento de la coherencia

24. Abordar el problema de la competencia entre los programas y la fragmentación de las actividades de consolidación de la paz sigue siendo un objetivo central de la Comisión. Sin embargo, y como señalaron los expertos y varios miembros de la

Fundación Dag Hammarskjöld en el taller oficioso celebrado en octubre, la Comisión no está en condiciones de coordinar las actividades operacionales sobre el terreno. Por otra parte, la Comisión puede fomentar la coherencia de las actividades de consolidación de la paz en los países de su programa promoviendo una mayor atención a las oportunidades para la consolidación de la paz, destacando las lagunas estratégicas en la respuesta a las prioridades de consolidación de la paz y señalando a la atención de las principales partes interesadas los cuellos de botella en los procesos de consolidación de la paz. Al mismo tiempo, no se puede destacar lo suficiente la necesidad de una mayor uniformidad y coherencia en las decisiones adoptadas por sus Estados miembros sobre las esferas de asistencia bilateral relacionadas con la consolidación de la paz, así como en lo que respecta a las posiciones y medidas adoptadas en los foros multilaterales pertinentes.

25. En Burundi, la Comisión tomó como base la reunión de seguimiento de la conferencia de Ginebra en octubre para alentar y facilitar mensajes coordinados y coherentes de los principales asociados sobre cuestiones clave de carácter político y técnico. Con el aliento de la Comisión, el comunicado final publicado al terminar la reunión celebrada en Bujumbura el 30 de octubre consolidó los compromisos del Gobierno en torno a cuestiones políticas clave y los compromisos de los principales donantes en apoyo del DELP-II, asegurando así una mayor claridad de las expectativas y los compromisos de ambas partes. Del mismo modo, en Liberia la Comisión abogó por una mayor coordinación entre los principales asociados bilaterales e institucionales del país sobre las prioridades nacionales de consolidación de la paz, en particular mediante la convocación de una mesa redonda en Monrovia en septiembre centrada en la ordenación de la tierra y los recursos naturales. Subrayando además el requisito fundamental de aumentar la eficacia y la coherencia de la asistencia internacional en ese ámbito, para lo cual serán precisas las actividades de promoción de la Comisión, los participantes en la mesa redonda subrayaron la necesidad de entablar un diálogo con las comunidades locales, el sector privado, la sociedad civil y el Gobierno.

26. En colaboración con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, la Comisión redobló sus esfuerzos para aumentar la coherencia a nivel nacional a través de su asociación con el Fondo para la Consolidación de la Paz. La Comisión y el Fondo para la Consolidación de la Paz armonizaron sus visitas a Liberia, Sierra Leona y Burundi a fin de aumentar la cooperación estratégica y reforzar la sinergia de sus respectivas funciones complementarias. La estrecha colaboración con el Fondo proporciona otra oportunidad para que la Comisión cobre un impulso político y programático en pos de las prioridades establecidas de mutuo acuerdo. A este respecto, en Liberia la donación del Fondo en septiembre, por valor de 15 millones de dólares, se centra en la hoja de ruta del Gobierno para la recuperación, la consolidación de la paz y la reconciliación nacionales, una política que ha sido defendida enérgicamente por la Comisión (y respecto de la cual la Comisión aconsejó al Fondo que esperara antes de asignar recursos en 2011). La Comisión continuará trabajando con el Banco Mundial y el Fondo para la Consolidación de la Paz en el contexto del nuevo plan prioritario de consolidación de la paz aprobado por el Fondo en octubre. En Burundi, y como seguimiento de la conferencia de los asociados de Ginebra, se prevé una tercera asignación del Fondo para la Consolidación de la Paz (por un valor aproximado de 10 millones de dólares) a esferas pertinentes para la consolidación de la democracia en el período previo a las elecciones de 2015, como la cohesión social y el diálogo nacional, la participación

de los jóvenes en iniciativas sociales y políticas, los derechos humanos y la solución de controversias sobre tierras. La Comisión subrayó su apoyo a la tercera asignación prevista del Fondo, poniendo de relieve la necesidad de vincularla con un sólido análisis del conflicto. En Guinea, se utilizó la configuración como plataforma a través de la cual promover una respuesta internacional coherente y urgente a las tensas elecciones legislativas, en la que el Fondo hizo una declaración pública de apoyo en presencia del Sr. Djinnit. En Liberia, la Comisión ha alentado encarecidamente al Fondo a que reoriente el Comité Directivo Conjunto, especialmente ante la adopción por el Gobierno del nuevo Programa de Transformación. Con estas medidas, la Comisión y el Fondo están uniendo sus voces en torno a la visión del Gobierno. Para su próxima asignación a Burundi, el Fondo también se está reposicionando para apoyar el DELP-II del país.

27. A nivel normativo, la complementariedad entre la Comisión y el personal directivo superior de las Naciones Unidas ha sido reconocida como un aspecto fundamental para aumentar la coherencia y maximizar el efecto de las actividades y medidas emprendidas en apoyo de la consolidación de la paz sobre el terreno. A este respecto, además de las reuniones ordinarias de la Comisión con los representantes ejecutivos y especiales del Secretario General en los países incluidos en el programa, en marzo se llevó a cabo por videoconferencia la segunda interacción oficiosa entre el Presidente de la Comisión, los presidentes de las configuraciones encargadas de los países y el Presidente del Grupo de Trabajo sobre experiencias adquiridas con algunos de estos representantes. En la interacción oficiosa de 2013 se reflexionó también sobre la naturaleza de la colaboración entre la Comisión y el personal directivo superior de las Naciones Unidas sobre el terreno, así como sobre las oportunidades de fortalecer esta asociación mediante una mayor claridad en las esferas de la Comisión que tienen un valor añadido para las Naciones Unidas. Si bien se han registrado acontecimientos alentadores durante el período que abarca el informe, es necesario que haya un diálogo sostenido y activos canales de comunicación entre la Comisión y el personal directivo superior de las Naciones Unidas, incluso mediante un apoyo conjunto de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y la principal entidad de las Naciones Unidas en la Sede. También es necesario un aprendizaje mutuo entre las configuraciones sobre los modelos de trabajo, que se han elaborado recientemente, con miras a la colaboración y la complementariedad entre la Comisión y el personal directivo superior de las Naciones Unidas en Burundi, Sierra Leona y Guinea-Bissau.

E. Métodos de trabajo

28. En el cumplimiento de su programa para el futuro de 2013, como marco de ejecución y supervisión para llevar adelante las recomendaciones pertinentes del examen de 2010, la Comisión ha dedicado atención a examinar sus métodos de trabajo y reflexionar sobre ellos. La labor en esta esfera reflejó la continua preocupación de la Comisión por las esferas que requieren mejoras significativas a fin de facilitar la participación y la titularidad de los objetivos de la Comisión por los Estados Miembros y los países incluidos en su programa, así como el sistema de las Naciones Unidas y los asociados institucionales. A este respecto, el Comité de Organización puso en marcha un proceso para documentar los métodos de trabajo establecidos para desempeñar la labor específica en los países y determinar las maneras de racionalizar y aumentar la previsibilidad del programa de trabajo de la

Comisión, así como su orientación normativa general y sus medidas orientadas a los resultados. Con este fin, entre febrero y noviembre se convocó una serie de consultas oficiosas a nivel de trabajo que arrojaron los resultados siguientes:

a) Un compendio que abarca los aspectos relacionados con la intervención específica de la Comisión en los países, un aprendizaje mutuo dentro de las configuraciones y las comunicaciones⁴. Si bien se considera un documento vivo y una referencia útil para los delegados y los asociados externos, así como los presidentes de las configuraciones encargadas de los países, el compendio debe revisarse periódicamente sobre la base de la experiencia adquirida y las novedades en el enfoque de la Comisión respecto de sus funciones básicas, las formas de participación y los ajustes institucionales previstos;

b) Un acuerdo alcanzado por el Comité de Organización el 3 de diciembre para celebrar un período de sesiones anual de la Comisión a fin de intensificar la interacción y colaboración entre las partes interesadas en Nueva York y sobre el terreno, así como de las capitales de los Estados Miembros. El acuerdo se logró bajo la coordinación de Indonesia. La celebración del período de sesiones anual ayudará a racionalizar los métodos de trabajo de la Comisión y fortalecer aún más la pertinencia y coherencia de su labor. El primer período de sesiones se celebrará en junio de 2014.

29. Varias medidas introducidas en el módulo “métodos de trabajo” del programa para el futuro de 2013 requirieron profundos debates y se organizaron en torno a cuatro líneas de trabajo normativas relacionadas entre sí y con la Comisión, a saber, orientación sobre el terreno, resultados y efectos, formas de participación y transición y salida. Estos temas reflejan las principales esferas de las recomendaciones del examen de 2010 y se consideran fundamentales para la futura orientación de la Comisión. Esta inició debates oficiosos sobre las cuatro líneas de trabajo durante el período que abarca el informe. También se reconoció la necesidad de entablar nuevos debates a este respecto.

30. Noruega condujo los debates iniciales en abril y julio sobre la línea de trabajo centrada en la orientación sobre el terreno. Una de las principales conclusiones de los debates fue la necesidad de que la Comisión promueva la mejora de la coherencia de las políticas dentro de sus miembros. Algunos participantes sugirieron que las embajadas residentes de los Estados miembros de la Comisión tienen una función particular que desempeñar para fortalecer el vínculo entre el terreno y Nueva York. En Burundi, la Comisión ha hecho llegar su mensaje a la comunidad diplomática durante sus visitas a Bujumbura mediante debates individuales y entre múltiples partes interesadas. Además de facilitar unas relaciones de trabajo fluidas con el personal directivo superior de las Naciones Unidas sobre el terreno, estos debates han demostrado ser útiles para mejorar las comunicaciones y el intercambio de las perspectivas sobre el terreno y en Nueva York en beneficio de una participación de la Comisión más orientada al terreno que responda a los análisis sobre el terreno de las necesidades críticas, las prioridades y los desafíos del proceso de consolidación de la paz en Burundi.

⁴ Véase

http://www.un.org/en/peacebuilding/pdf/oc/PBC%20Working%20Methods%20Compendium_Par%20I_Formatted_30April2013.pdf.

31. El seminario organizado por la Fundación Dag Hammarskjöld en octubre abordó las líneas de trabajo sobre los resultados y efectos y las formas de participación de la Comisión. Las conclusiones iniciales del seminario confirmaron que la Comisión ha demostrado tener un valor añadido en el ejercicio de sus tres funciones principales de promoción, movilización de recursos y fomento de la coherencia de una manera acorde con su función de órgano consultivo de carácter político y estratégico radicado en Nueva York. A fin de incorporar un enfoque estratégico para el desempeño de sus funciones, los participantes en el seminario destacaron que la Comisión debía velar por que las enseñanzas extraídas sobre buenas prácticas se compartan entre las configuraciones. Algunos participantes subrayaron la necesidad de que la Comisión estudie formas más flexibles y ligeras de participación que le permitan ejercer mejor su función de convocatoria y aprovechar los conocimientos y la influencia política de sus miembros.

32. La Comisión abordará la línea de trabajo sobre transición y salida aprendiendo de la planificación de la transición en curso en Sierra Leona. Guiado por la resolución [2097 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad, el proceso de planificación abarca las conclusiones de la misión de evaluación de la consolidación de la paz en Sierra Leona, que tuvo lugar en noviembre, así como las consultas posteriores con el Gobierno y las principales partes interesadas a principios de 2014. Los parámetros del proceso de transición de la Comisión serán claramente definidos tras un examen de los progresos realizados en la consolidación de la paz en Sierra Leona, así como en las esferas en que sería necesario el apoyo de la Comisión durante el período de transición.

F. Cuestiones temáticas de la consolidación de la paz

33. Reconociendo la importante contribución de la mujer a la consolidación de la paz, la Comisión fue establecida inicialmente por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad con el mandato de integrar una dimensión de género en toda su labor. A este respecto, la Comisión abordó su orientación temática sobre la revitalización económica y la reconciliación nacional durante el período sobre el que se informa mediante un examen de la dimensión de género de ambos temas. Una asociación de colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) ha permitido a la Comisión analizar, aumentar la conciencia y extraer enseñanzas del papel transformador de las mujeres en las sociedades después de los conflictos.

Revitalización económica

34. En septiembre, se celebró un acto de alto nivel sobre el empoderamiento económico de la mujer para la consolidación de la paz en colaboración con ONU-Mujeres que fue presidido por Vesna Pusić, Viceprimera Ministra y Ministra de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de Croacia. El evento se caracterizó por una amplia participación de representantes de alto nivel que aprovecharon la ocasión para poner de relieve la contribución del empoderamiento económico de la mujer a la eficacia de las actividades económicas posteriores a los conflictos y el crecimiento económico, así como a la mejora de la calidad y los resultados sociales de las medidas y políticas de recuperación económica. La Comisión aprobó una declaración política ([PBC/7/OC/3](#)) que confirmó el compromiso de los miembros de la Comisión con el empoderamiento económico de la mujer para la consolidación de

la paz. A través de su participación en determinados países y el ejercicio de sus tres funciones principales, la Comisión seguiría promoviendo el empoderamiento económico de la mujer y su participación, en pie de igualdad con los hombres, en la recuperación posterior a los conflictos.

35. El evento fue organizado en colaboración con ONU-Mujeres y, a este respecto, ofreció una oportunidad para poner de relieve su estudio reciente que planteaba inquietudes fundamentales para los encargados de formular políticas en relación con las limitaciones jurídicas, financieras, de activos y de aptitudes que impiden la participación de la mujer en la recuperación económica y socavan su contribución a la consolidación de la paz, así como los vínculos entre la contribución de la mujer a la recuperación económica y su acceso a la seguridad y la justicia.

Reconciliación nacional

36. Los procesos de reconciliación nacional receptivos a las cuestiones de género representan una dimensión crucial de la contribución de la mujer a la paz. En diciembre, el Grupo de Trabajo sobre experiencias adquiridas abordó la contribución de la mujer a la reconciliación nacional con el fin de facilitar el diálogo entre los agentes nacionales e internacionales de consolidación de la paz sobre los desafíos y oportunidades de mejorar los procesos de reconciliación nacional receptivos a las cuestiones de género, compartir la experiencia adquirida y las buenas prácticas nacionales y formular recomendaciones basadas en las experiencias nacionales para contribuir a la formulación de una política de género para la Comisión.

37. La reunión reafirmó la importancia de incorporar la perspectiva de género en los procesos de reconciliación nacional en lo que respecta a la planificación, el establecimiento de prioridades, la formulación y la ejecución. Si bien hay experiencias comunes pertinentes en todos los contextos, como reconocieron algunos participantes, se subrayó que los enfoques debían ser diferenciados y específicos de cada contexto. La reunión también puso de relieve la importancia de una determinación y un liderazgo firmes de los gobiernos nacionales, especialmente en el contexto de la transformación de las relaciones sociales. La reunión, además, hizo hincapié en la necesidad de fomentar la capacidad para las mujeres y asegurar su sostenibilidad mediante una financiación adecuada, previa solicitud, a fin de que las mujeres se integren en los procesos de reconciliación. Se señaló que la Comisión tiene un importante papel que desempeñar en la difusión de las experiencias y su traducción en medidas concretas, a través de su participación específica en cada país, lo que debería servir para mantener la atención, movilizar recursos y fomentar la coherencia en apoyo de los esfuerzos nacionales para conseguir unos procesos de reconciliación receptivos a las cuestiones de género.

III. Conclusiones y programa para el futuro

Papel de los miembros

38. La Comisión seguirá mejorando la participación de sus miembros en apoyo de su labor y sus objetivos en los países incluidos en su programa.

Medidas

- Seguir celebrando debates oficiosos periódicos entre los miembros de los tres órganos principales a fin de orientar y fortalecer la función consultiva de la Comisión relacionada con esos órganos
- Alentar a los Estados Miembros a realizar tareas voluntarias a nivel normativo específicas de cada país, según determinen el Comité de Organización y las configuraciones encargadas de los países, respectivamente
- Lograr una participación más proactiva de los Estados Miembros de la subregión y las organizaciones regionales y subregionales en los debates y actividades concretos de cada país, con el fin de aprovechar sus vínculos políticos y el conocimiento de los retos y oportunidades para la consolidación de la paz en los países inscritos en el programa

Relaciones con los órganos principales de las Naciones Unidas

39. Basándose en el liderazgo de los países que sean miembros de los tres órganos principales, la Comisión seguirá definiendo y perfilando la naturaleza y el alcance de su asesoramiento y su interacción con esos órganos.

Medidas

- Asamblea General: entablar una interacción oficiosa en torno a un tema de especial importancia para la Comisión, con el fin de promover una perspectiva de consolidación de la paz en las deliberaciones y decisiones de la Asamblea sobre los retos políticos y socioeconómicos en los países que salen de un conflicto
- Consejo de Seguridad: proseguir la interacción en lo que respecta a la participación de la Comisión en los países de su programa, incluidas las deliberaciones sobre el alcance y la profundidad de la función de asesoramiento de la Comisión
- Consejo Económico y Social: sobre la base de la labor inicial emprendida en 2013, determinar y proponer medios prácticos de fortalecer la relación entre el Consejo y la Comisión y seguir debatiendo las cuestiones de interés común desde la perspectiva de consolidación de la paz, de una manera que agregue valor a la labor de ambos órganos

Enfoque estratégico en las funciones básicas de la Comisión

40. La Comisión seguirá perfeccionando su enfoque en el desempeño de sus tres funciones básicas a través de su participación específica en cada país centrándose en la superación de los cuellos de botella y la solución de problemas, así como en la determinación de las deficiencias, oportunidades y retos de los procesos de consolidación de la paz en los países incluidos en su programa, con particular hincapié en el aumento de la titularidad nacional de esos procesos para lograr una mayor repercusión sobre el terreno. En este sentido, la Comisión también dará prioridad al aprendizaje mutuo entre las configuraciones encargadas de los países.

Medidas

- Promoción y atención sostenida: elaborar estrategias de promoción específicas de los países y determinar instrumentos y medidas institucionales que estén vinculados a los principales objetivos o los importantes hitos previstos en 2014 en cada país inscrito en el programa
- Movilización de recursos: determinar medidas específicas de los países en apoyo de las estrategias de movilización de recursos nacionales, incluyendo el apoyo a la organización o el seguimiento de las conferencias de donantes y el apoyo al desarrollo de la coordinación entre los donantes y los sistemas de gestión de la ayuda, así como facilitar los esfuerzos nacionales de movilización de recursos internos
- Fomento de la coherencia: convocar el tercer diálogo con los representantes ejecutivos y especiales del Secretario General en los países incluidos en el programa, determinar medidas específicas de los países encaminadas a fortalecer la comunicación con los principales asociados regionales e internacionales para fomentar la coherencia de los mensajes políticos y apoyar las prioridades críticas en materia de consolidación de la paz, así como estudiar una mayor armonización entre los instrumentos de colaboración de la Comisión y la planificación nacional en curso

Métodos de trabajo

41. Proseguirá la mejora en curso de los métodos de trabajo de la Comisión. La Comisión seguirá tratando de determinar y documentar las buenas prácticas y resolver las cuestiones pendientes, entre otras cosas alentando el aprendizaje mutuo entre las configuraciones.

Medidas

- Elaborar un instrumento de planificación y seguimiento del programa para el futuro, incluido un programa de trabajo trimestral con fechas indicativas para las actividades y reuniones, con miras a mejorar la previsibilidad del calendario de la Comisión
- Celebrar el primer período de sesiones anual de la Comisión en junio de 2014, de conformidad con las modalidades convenidas que figuran en el anexo del presente informe

Preparativos para el examen de 2015

42. El próximo período sobre el que se informará, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, marcará el final del segundo ciclo de examen quinquenal de la estructura de consolidación de la paz. Con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en sus resoluciones idénticas de 29 de octubre de 2010⁵, un nuevo examen amplio será puesto en marcha en 2015 por ambos órganos. Se prevé que el examen de 2015 evalúe los progresos realizados en la aplicación de las principales recomendaciones derivadas del examen de 2010 por la Comisión y

⁵ Resolución 65/7 de la Asamblea General y resolución 1947 (2010) del Consejo de Seguridad.

otros agentes de las Naciones Unidas, además de hacer balance de los retos pendientes. Las medidas previstas en el programa para el futuro serán introducidas en este contexto. Al mismo tiempo, en el transcurso de 2014 la Comisión determinará qué ámbitos de las reformas institucionales y normativas pueden ser fácilmente puestos en práctica mediante la intervención en países específicos antes del examen de 2015.

Medidas

- Determinar las lecciones aprendidas con las medidas específicas de los países y la experiencia adquirida en cada una de las siguientes líneas de trabajo normativas: orientación sobre el terreno, resultados y efectos, formas de participación
- Solicitar a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz que celebre consultas con el Grupo Superior de las Naciones Unidas sobre la Consolidación de la Paz a fin de determinar esferas y propuestas para formular la contribución del sistema de las Naciones Unidas y su participación en el examen de 2015, así como informar al Comité de Organización sobre los resultados
- Invitar al Presidente de la configuración encargada de Sierra Leona a que informe al Comité de Organización sobre las enseñanzas extraídas del apoyo prestado a la transición de la UNIPSIL y la transición prevista de la Comisión a partir de Sierra Leona.

Anexo

Modalidades para un período de sesiones anual de la Comisión de Consolidación de la Paz

(3 de diciembre de 2013)

A. Justificación del período de sesiones anual

1. En el párrafo 19 de la resolución [60/180](#) de la Asamblea General y la resolución [1645 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad, ambos órganos destacaron la importancia de adoptar métodos de trabajo flexibles, incluyendo el uso de la videoconferencia y las reuniones fuera de Nueva York, entre otras modalidades, para asegurar la participación activa de las entidades más relevantes en las deliberaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz.

2. El examen efectuado en 2010 de la estructura de consolidación de la paz ([A/64/868-S/2010/393](#), anexo) llegó a la conclusión de que para que la Comisión pudiera restablecer la visión y la ambición de su fundación en 2005, era preciso un nuevo nivel de atención y determinación por parte de los Estados Miembros y las instancias superiores de la Secretaría. También hizo hincapié en que la Comisión debía influir con su peso político en los esfuerzos por hacer partícipes al sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general en el cumplimiento de las prioridades de consolidación de la paz de la mejor manera posible.

3. En el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su sexto período de sesiones ([A/67/715-S/2013/63](#)), la Comisión observó que todavía no se había alcanzado al máximo el potencial de la composición singular de la Comisión ni el de su carácter como plataforma política formada por las instancias mundiales más influyentes. La Comisión también indicó que el examen de 2010 había señalado que la falta de un apoyo político firme de las capitales era una razón del impacto menos eficaz de la Comisión sobre el terreno.

4. La formulación de políticas y la adopción de decisiones con respecto al nivel de compromiso y participación en apoyo de los esfuerzos de consolidación de la paz en los países incluidos en el programa suelen corresponder a los organismos gubernamentales competentes en las distintas capitales. Por lo tanto, existe una necesidad urgente de crear una oportunidad para que los funcionarios superiores radicados en las capitales pertinentes participen directamente en la orientación normativa de la Comisión, incluida su contribución concreta a los países, a la luz de las repercusiones de la situación relacionada con el programa de consolidación de la paz en la labor de la Comisión.

5. Los períodos de sesiones anuales de la Comisión deberían tener por objeto facilitar una mayor interacción y colaboración entre las partes interesadas en Nueva York y sobre el terreno, así como de las capitales de los Estados Miembros. Este compromiso fortalecerá aún más la pertinencia y la coherencia de la labor de la Comisión, contribuyendo así a mejorar sus efectos, como principal órgano asesor intergubernamental sobre la consolidación de la paz en las Naciones Unidas.

6. La celebración del período de sesiones anual, como principal foro sustantivo y rector de las políticas, contribuirá a racionalizar los métodos de trabajo de la Comisión ofreciendo una colaboración anual de amplia base de los Estados

Miembros, los países incluidos en el programa y otros interesados, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con sus resoluciones fundacionales. Procurará también mejorar la previsibilidad del programa de trabajo de la Comisión.

7. La celebración del primer período de sesiones anual en 2014 constituirá una importante ocasión para impulsar aún más el compromiso de los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y los asociados institucionales con miras al examen de 2015.

B. Modalidades prácticas propuestas

1. Participación

a) Representantes de los miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz.

b) Representantes de los países objeto de examen por la Comisión de conformidad con el párrafo 7 a) de las resoluciones fundacionales de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

c) Otros representantes cuya participación en la labor de la Comisión, en particular sus configuraciones encargadas de los países, se rige por el párrafo 7 b) a e) de las resoluciones fundacionales de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad (incluidos los agentes de las Naciones Unidas sobre el terreno y otros agentes operacionales).

d) Un representante del Secretario General (párr. 8).

e) Representantes del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otros asociados institucionales (párr. 9).

f) Otros actores regionales y locales (párr. 19).

g) Organizaciones de la sociedad civil (párr. 21).

El período de sesiones anual también estará abierto a la participación de los miembros de las Naciones Unidas en general.

Si bien hay que tener en cuenta que el nivel de participación será una decisión que adopte cada Estado Miembro, es importante considerar debidamente a este respecto la necesidad de asegurar debates sustantivos y resultados tangibles sobre el tema u orientación de cada período de sesiones anual. Por lo tanto, los Estados Miembros se esforzarán por asegurar la participación de funcionarios superiores radicados en las capitales al más alto nivel posible, incluidos directores/directores generales, secretarios de Estado o ministros, según proceda. También se alienta la participación de los funcionarios superiores sobre el terreno.

2. Calendario

a) A fin de promover una participación significativa y sostenida de las delegaciones de las diversas capitales, el período de sesiones anual se celebrará cada

año durante la tercera o cuarta semana del mes de junio, en torno a la fecha en que se conmemora el Día de la Consolidación de la Paz^a.

b) El período anual de sesiones se celebrará inmediatamente después de la reunión anual de las partes interesadas del Fondo para la Consolidación de la Paz.

c) Se invita a los miembros del Consejo de Seguridad que son también miembros de la Comisión a considerar la posibilidad de que el examen anual por el Consejo del informe anual de la Comisión se celebre inmediatamente después del período de sesiones anual de la Comisión y de la reunión de las partes interesadas del Fondo para la Consolidación de la Paz.

3. Tema/orientación

a) Sobre la base del programa para el futuro acordado en el informe anual de la Comisión, el Comité de Organización iniciará consultas entre sus miembros, los países incluidos en el programa y los presidentes de las configuraciones encargadas de los países, a más tardar en la tercera semana de febrero de cada año, a fin de examinar, determinar y seleccionar un tema concreto que será el eje central del período de sesiones anual. El tema elegido debería reunir uno o varios de los siguientes criterios:

- Importancia para la participación específica de la Comisión en los países (por ejemplo, apoyo a las transiciones de las Naciones Unidas) y las prioridades de consolidación de la paz (por ejemplo, generación de empleo, reconciliación nacional) para determinar los problemas, las oportunidades y las posibilidades de mejorar la eficacia de la Comisión
- Concentración en un mandato/función específico de la Comisión (por ejemplo, movilización de recursos, mejoramiento de la coherencia) que requiera un examen normativo con miras a determinar recomendaciones normativas para mejorar progresivamente el desempeño de la Comisión en cumplimiento de su mandato/función en los contextos específicos de cada país

b) El Comité de Organización debe formular y acordar una nota conceptual y un programa provisional para el período de sesiones anual la tercera semana de marzo, a más tardar (antes del debate plenario sobre el informe anual de la Comisión), para su transmisión a las capitales nacionales.

4. Estructura/programa

Por la mañana: sesión de apertura: declaraciones inaugurales del Presidente de la Comisión, Secretario General/Vicesecretario General; observaciones de los Presidentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad

Por la mañana: presentación del tema por un experto internacional/regional/sistema de las Naciones Unidas

Por la mañana: reflexión sobre el tema por uno o varios países interesados en relación con el programa de la Comisión

^a En la Declaración titulada “La consolidación de la paz: el camino hacia la paz y la seguridad sostenibles”, aprobada el 25 de septiembre de 2012, los Jefes de Estado y de Gobierno de los miembros de la Comisión reafirmaron su compromiso de celebrar anualmente el 23 de junio el “Día de Consolidación de la Paz”.

Por la mañana: debate interactivo oficioso con la participación de los presidentes de las configuraciones encargadas de los países, los países incluidos en el programa, los Estados Miembros (incluidos embajadores residentes) y los agentes de las Naciones Unidas sobre el terreno, según proceda

Por la tarde: debate interactivo oficioso sobre el tema por los Estados Miembros, las entidades principales de las Naciones Unidas, los asociados institucionales, la sociedad civil, el sector privado y las fundaciones^b

Por la tarde: clausura

5. Resultados/seguimiento

El período anual de sesiones culminará en un documento final que recogerá y expondrá los principios generales, las conclusiones y las recomendaciones en torno al tema determinado y examinado en el período de sesiones anual. El documento final será examinado y acordado entre los Estados miembros del Comité de Organización, en calidad de órgano central de la Comisión, y reflejado en el informe anual de la Comisión presentado a la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Las conclusiones y recomendaciones se utilizarán para orientar la labor pertinente de la Comisión en los ámbitos normativo y específico de los países.

C. Repercusiones presupuestarias

El período de sesiones anual se enmarcará en los recursos disponibles para prestar servicios de conferencias a la Comisión de Consolidación de la Paz en el marco de su labor y funcionamiento.

D. Procedimiento para formalizar una decisión de celebrar el período de sesiones anual de la Comisión

a) El informe de la Comisión sobre su séptimo período de sesiones de 2013 podría reflejar la decisión del Comité de Organización de convocar un período de sesiones anual. Está previsto que el informe sea aprobado oficialmente por el Comité el 29 de enero de 2014. El presente proyecto de documento oficioso, por tanto, puede ser formateado e incluido posteriormente como anexo en el proyecto de informe anual de la Comisión.

b) Como resultado de ello, el primer período de sesiones anual podría celebrarse en una fecha por determinar en la tercera o cuarta semana de junio de 2014.

^b Todas las solicitudes de asistencia para el fomento de la capacidad de los países interesados, así como las expresiones de interés para ofrecer asistencia (técnica y creación de capacidad) pueden formularse durante este segmento.